

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****24827** *JOSÉ AMADO PERE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad "José Amado Pere, Sociedad Anónima", aprobó el 31 de julio de 2012, su transformación de sociedad anónima a sociedad limitada todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de la Junta General.

Asimismo se aprobó como Balance de Transformación el balance cerrado a 30 de julio de 2012.

Los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación de la sociedad podrán ejercitar su derecho de separación por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Tremp, 6 de agosto de 2012.- Rosa Llohan Jordana, Ramon José Obiols, Jordi Teruel Mauri, Administradores mancomunados.

ID: A120061452-1